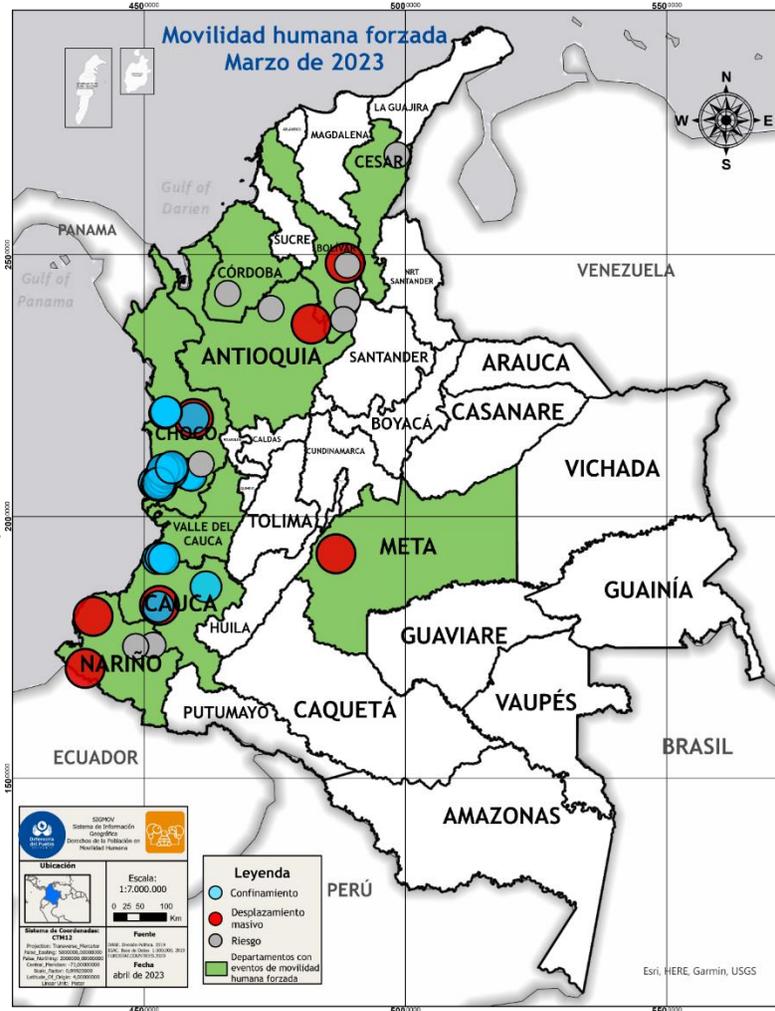


Tendencias y dinámicas de la movilidad humana forzada interna

En el mes de marzo de 2023 se registraron 53 eventos de movilidad humana forzada. Las principales causas de estos eventos fueron las confrontaciones entre los grupos armados ilegales que se disputan el control territorial de diferentes áreas del país, amenazas a la población civil, homicidios, presencia de minas antipersonal (MAP) y de municiones sin explotar (Muse), así como la estigmatización de la población por la presunta colaboración con la fuerza pública o los grupos armados ilegales.



Figura 1. Movilidad humana forzada - Marzo 2023



EVENTOS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO MASIVO EN COLOMBIA

En marzo de 2023 se registraron 7 eventos de desplazamiento forzado masivo en los siguientes departamentos:

Nariño: Durante este año, el departamento de Nariño ha registrado el mayor número de eventos de desplazamiento masivo forzado en Colombia. En total, se han reportado 10 eventos que han afectado a 2.149 familias, equivalente a alrededor de 4.946 personas, lo que supone un promedio de 716 familias desplazadas por mes. Los municipios más afectados por estos eventos han sido Roberto Payán, Olaya Herrera, San Andrés de Tumaco y La Tola. Los eventos registrados durante el mes de marzo en el departamento fueron:

- (i) El primer evento de desplazamiento masivo forzado ocurrió el 7 de marzo en el municipio de Olaya Herrera. Este suceso se produjo debido a los enfrentamientos entre grupos de las disidencias de las FARC y afectó aproximadamente a 65 familias, lo que equivale a 162 personas.
- (ii) El segundo evento se presentó en el municipio de San Andrés de Tumaco el 19 de marzo. Este evento se originó debido al homicidio de un integrante del Resguardo Indígena Piguambí Palangala y a las amenazas que han recibido los líderes del resguardo por parte de los grupos armados ilegales de la zona. Esto, sumado a los enfrentamientos que se vienen presentando en la zona, obligó a 381 familias, es decir, 831 personas, a desplazarse.



Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales.

La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

BOLETÍN DE MOVILIDAD HUMANA FORZADA

Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana (DDPMH)



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

Bolívar: El 7 de marzo se registraron enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en los municipios de Morales y Arenal, lo que resultó en el desplazamiento de 124 familias (240 personas), hacia la cabecera municipal de Arenal. Se prevé que más familias se vean obligadas a desplazarse debido a la disputa por el control territorial, un hecho que llevó a nuevos enfrentamientos el 28 y 29 de marzo. Es importante destacar que, en agosto del año pasado, estos mismos municipios sufrieron dos eventos de desplazamiento que afectaron aproximadamente a 1.229 familias, causados por la misma razón que el evento actual.



Chocó: Desde las primeras semanas del mes se ha desatado una disputa entre grupos armados ilegales en el municipio de Quibdó, lo que ha provocado varios homicidios y diferentes amenazas a la población. Esta situación ha llevado a que varias familias se desplacen, especialmente en los barrios de la zona norte. Se cree que esta disputa se originó debido a la llegada de un nuevo grupo armado ilegal a la zona.

Meta: El 14 de marzo, los firmantes del acuerdo de paz del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Mariana Páez, ubicado en el municipio de Mesetas, emitieron un comunicado en el que informaron que, debido a las amenazas hechas por las disidencias de las FARC, se vieron obligados a abandonar la zona y salir desplazados en un plazo de 30 días. Este evento afectó a 136 familias y 232 personas. Desde que se conoció el evento, la Defensoría del Pueblo ha estado acompañando permanentemente el campamento humanitario y los diferentes espacios que buscan que se respeten los derechos de los firmantes del acuerdo de paz.



Cauca: El 15 de marzo, se registró un evento de desplazamiento en el municipio de Argelia debido a los enfrentamientos entre diferentes grupos armados ilegales. Este evento afectó a 52 familias, lo que equivale a 98 personas. Es importante destacar que este es el tercer evento de desplazamiento que ocurre en este municipio en lo que va del año, lo que ha dejado un total de 979 familias y 1.725 personas afectadas en la zona.

Antioquia: El 15 de marzo se desplazaron 10 familias, compuestas por 16 personas del municipio de Segovia. El evento se dio por enfrentamientos entre grupos armados ilegales y por las diferentes restricciones de movilidad y amenazas que hacen estos grupos a la población.

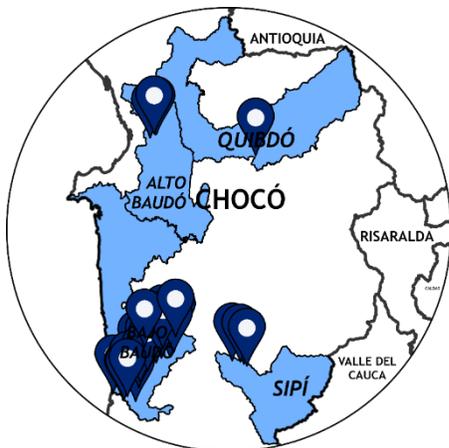


CONFINAMIENTO

En marzo de 2023 se registraron 37 eventos de confinamiento en los siguientes departamentos:

Chocó: La Delegada de Movilidad registró durante el mes de marzo 32 eventos de confinamiento ocurridos en los siguientes municipios:

- (i) Bajo Baudó (22 eventos): El 8 de marzo se tuvo conocimiento de que 22 comunidades indígenas y afrodescendientes, ubicadas en los ríos Docampado y Orpúa, han estado confinadas desde febrero debido a la presencia constante de grupos armados ilegales. Estos eventos han afectado a un total de 1.455 familias integradas por 6.407 personas, quienes se ven impedidas para ejercer sus actividades cotidianas y viven en constante miedo. Desafortunadamente, esta no es una situación nueva para estas comunidades, ya que desde el año pasado se ha incrementado la presencia de grupos armados ilegales, lo cual ha aumentado también la vulneración de los derechos humanos en estas zonas. En febrero del año pasado, se registraron 8 eventos de confinamiento en este mismo municipio.
- (ii) Quibdó: En las primeras semanas del mes se desató una creciente disputa entre grupos armados ilegales en la zona, lo que ha provocado desplazamientos forzados masivos. Además, se han generado una serie de confinamientos en los barrios de la zona norte, debido, principalmente, a la circulación de panfletos que restringen la movilidad de la población local.
- (iii) Sipí: El 18 de marzo se registraron cuatro eventos de confinamiento en la zona, debido a los enfrentamientos entre grupos armados ilegales. Estos eventos afectaron a aproximadamente 354 familias y 1.216 personas en cuatro comunidades diferentes. Desafortunadamente, no es la primera vez que



Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales.

La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

BOLETÍN DE MOVILIDAD HUMANA FORZADA

Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana (DDPMH)



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

estas comunidades experimentan eventos de confinamiento este año, pues el 19 de febrero también fueron confinadas debido a enfrentamientos entre grupos armados ilegales, y posteriormente, también se vieron afectadas por el paro armado decretado por el ELN del 25 de febrero al 1 de marzo.

- (iv) Alto Baudó: El 23 de marzo se registraron cinco eventos de confinamiento en la zona, debido al ingreso de un grupo armado ilegal a la comunidad indígena de Puesto Indio. Los residentes fueron amenazados e intimidados y se les restringió la libre movilidad. Este evento también afectó a otras cuatro comunidades aledañas, perjudicando en total a 176 familias, equivalentes a 747 personas.

Valle del Cauca: El 1 de marzo se informó de tres eventos de confinamiento en el municipio de Buenaventura, específicamente en la cuenca del río Yurumanguí. Estos eventos son el resultado de los enfrentamientos que han estado ocurriendo desde el 24 de febrero entre diferentes grupos armados ilegales y los múltiples retenes que han establecido en la zona. Como resultado, 139 familias, constituidas por 375 personas de tres comunidades distintas, se encuentran confinadas.



Cauca: En el departamento se han registrado dos eventos de confinamiento en municipios distintos:

- (i) El primer evento tuvo lugar el 14 de marzo en el municipio de Argelia, debido a los enfrentamientos entre diferentes grupos armados ilegales que se disputan el control territorial de la zona. Este evento afectó a 4 comunidades, conformadas por 240 familias (400 personas).
- (ii) El segundo evento ocurrió el 16 de marzo en el municipio de Caldono, en el resguardo indígena San Lorenzo, debido a los enfrentamientos entre grupos armados ilegales y las amenazas que han recibido los líderes de la zona.

RIESGO DE DESPLAZAMIENTO MASIVO Y/O CONFINAMIENTO

En el mes de marzo de 2023 se registraron 9 eventos de riesgo de desplazamiento y/ o confinamiento en los siguientes departamentos:

Cesar: Se presentó un evento de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento el 1 de marzo en el municipio de San Diego. El riesgo se originó por los combates entre la fuerza pública y un grupo armado ilegal.



Antioquia y Córdoba: El 2 de marzo comenzó el paro minero en las regiones del Bajo Cauca Antioqueño, Sur de Córdoba y Nordeste Antioqueño. Inicialmente, se llevaron a cabo bloqueos en algunas carreteras y plantones en diversas áreas. Sin embargo, la situación se ha agravado, debido a los enfrentamientos que han tenido lugar entre los diferentes grupos armados que hacen presencia en estas regiones. Esto ha generado restricciones de movilidad y un riesgo de confinamiento para las comunidades de la zona.



Córdoba: El 3 de marzo se registró un evento de riesgo de desplazamiento forzado en el municipio de Tierralta, debido al aumento en la presencia de un grupo armado ilegal en la zona, en el contexto de los operativos de erradicación de cultivos ilícitos que viene adelantando la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional (DIRAN) en la región.



Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales.

La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Bolívar: Se presentaron 3 eventos de riesgo en el departamento:

- El primer evento de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento se produjo en los municipios de San Pablo y Simití, debido a los enfrentamientos entre grupos armados ilegales. Este suceso se agravó, especialmente, por el asesinato de una lideresa del municipio de San Pablo, el 7 de marzo.
- El segundo evento de confinamiento se produjo el 7 de marzo, por causa de las confrontaciones entre el ELN y las AGC en los municipios de Arenal y Morales. Estos hechos han causado un desplazamiento masivo, como se mencionó anteriormente, y han generado el posible confinamiento de varias comunidades de la zona.
- El tercer evento de desplazamiento y/o confinamiento se produjo el 26 de marzo en los municipios de San Pablo y Cantagallo, debido a la incursión de las AGC en la zona. Esta situación podría intensificar los enfrentamientos con el ELN que se han venido produciendo en el área.



Nariño: Se presentaron los siguientes dos eventos en el departamento:

- El 21 de marzo se registró el asesinato de cuatro personas en el municipio de El Rosario, presuntamente a manos de un grupo armado ilegal que opera en la zona. Este hecho ha generado zozobra en la comunidad y plantea el posible riesgo de desplazamiento.
- Desde el 21 de marzo se han registrado enfrentamientos entre grupos armados ilegales en el municipio de Cumbitara, lo que ha generado temor en la comunidad. Además, se ha reportado la presencia de MAP/MUSE en la zona, lo que agrava la situación y genera un riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.



Chocó: El 22 de marzo se registró un evento de riesgo de desplazamiento y/o confinamiento en el municipio de Nóvita, debido a la presencia de MAP/MUSE en la zona. Esta situación es especialmente preocupante, pues en lo que va del año se han presentado tres eventos de confinamiento, causados por enfrentamientos entre grupos armados ilegales, el paro armado del ELN y amenazas a líderes.



RECOMENDACIONES

La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, continúa efectuando recomendaciones dirigidas a los responsables de la garantía de la política pública de atención a víctimas (entidades territoriales del orden municipal y departamental), a sus ejecutores, y a todas aquellas personas que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)¹:

- Requerir a las entidades del nivel nacional y territorial mayor participación en los espacios de articulación institucional a los cuales son convocados, frente a la garantía de derechos de la población en movilidad humana, así como efectividad en las acciones tendientes a garantizar sus derechos en los diferentes eventos aquí relacionados.
- Contar con unos planes de contingencia y prevención actualizados y totalmente operativos, tanto del orden municipal como departamental, que permitan esa respuesta inmediata a las diferentes emergencias que existen actualmente en el país, o las que se puedan llegar a presentar, teniendo en cuenta los riesgos advertidos. Lo anterior, en el marco de las leyes 387 de 1997, 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011, Decreto Ley 4633 de 2011 y Decreto 4635 de 2011.
- Aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad entre departamentos y nación, a fin de atender las situaciones humanitarias existentes o en los eventos próximos en los cuales los riesgos advertidos se materialicen.
- Cumplimiento de los principios que rigen los procesos de retorno de emergencia y/o inmediatos: la seguridad, la voluntariedad y la dignidad. Esto debe hacerse de manera preponderante, dado que se observa la escasa operatividad, no solo de las acciones, sino de la ruta en los distintos eventos acompañados.

ACCIONES DE IMPACTO DESDE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

A través de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y atendiendo la persistencia y agudización de los desplazamientos forzados masivos, confinamientos y riesgos que afrontan las distintas comunidades, desde la Defensoría del Pueblo se continúa con el acompañamiento y apoyo permanente en pro de garantizar la efectividad y garantía de acceso a derechos de esta población víctima en el marco del conflicto armado interno.

Es por ello que durante el mes de marzo de 2023 se adelantaron misiones de observación, verificación y/o documentación en los distintos territorios en los cuales se reportaron eventos, encaminadas a evidenciar el riesgo latente en que se encuentran estas comunidades. Dentro de este monitoreo permanente se han realizado diversas incidencias ante las autoridades competentes, en el contexto de los distintos espacios en los que participamos y advertimos todos estos graves hechos. La finalidad es lograr que se brinde una atención oportuna y eficaz en el marco del cumplimiento de la política pública dirigida a las víctimas del desplazamiento forzado. Aunado a lo anterior, se continúa con el fortalecimiento comunitario en pro del restablecimiento del tejido social, generando así prevención por presencia.

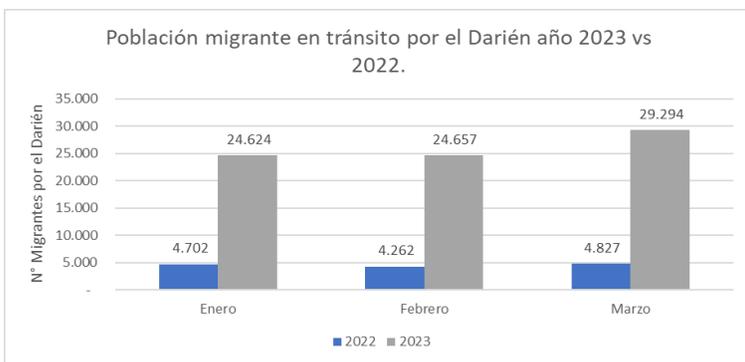
1. Consultar más en <http://www.portalsnariv.gov.co/node/1000>.

CAPÍTULO 2

MIGRACIÓN, REFUGIO Y ASILO

1. Dinámica migratoria en la frontera entre Colombia y Panamá

Según datos del Ministerio de Seguridad Pública panameño, para los tres (3) primeros meses del año 2023 se registró una cifra récord de **78.585** migrantes que cruzaron a pie la peligrosa selva del Darién, cantidad que es cinco (5) veces mayor a la reportada en el mismo periodo durante el año 2022. En el mes de enero del año en curso pasaron 24.624 migrantes, en febrero 24.657 y en marzo 29.294.



En los dos (2) primeros meses del año 2023, la cifra se encontraba encabezada por personas de nacionalidad haitiana; sin embargo, para el mes de marzo se observa un incremento de migrantes venezolanos, seguidos de haitianos, ecuatorianos, chinos e indios, entre otras nacionalidades. La dinámica muestra el aumento de grupos integrados por mujeres solas que transitan con sus hijos, así como de adolescentes que viajan en congregación con otros adolescentes.

2. Reporte de eventos-movimientos migratorios mixtos

1) Desde la Defensoría del Pueblo Regional Urabá Darién se reportó el día 23 de marzo de 2023 una situación de riesgo para la población migrante en tránsito y las comunidades afrodescendientes y campesinas asentadas en el territorio, por la detección por parte del Ejército Nacional de dos (2) artefactos explosivos enterrados en un camino del sector de Polín, zona rural de Acandí, Chocó, paso obligado de una de las rutas que suelen tomar los migrantes con el fin de cruzar la frontera entre Colombia y Panamá. Conforme a la información suministrada por la fuerza pública, los hechos estarían dirigidos contra integrantes del Ejército que se encontraban en la zona.

Acciones realizadas desde la Defensoría Regional Urabá Darién:

i) La Defensoría del Pueblo, a través de la Defensoría Regional, hizo seguimiento y verificación de la información con el Ejército Nacional, la Alcaldía Municipal de Acandí y los líderes comunitarios de ese municipio para la protección de los derechos de los migrantes y la población asentada en el territorio.

01 AL 31 DE MARZO DE 2023

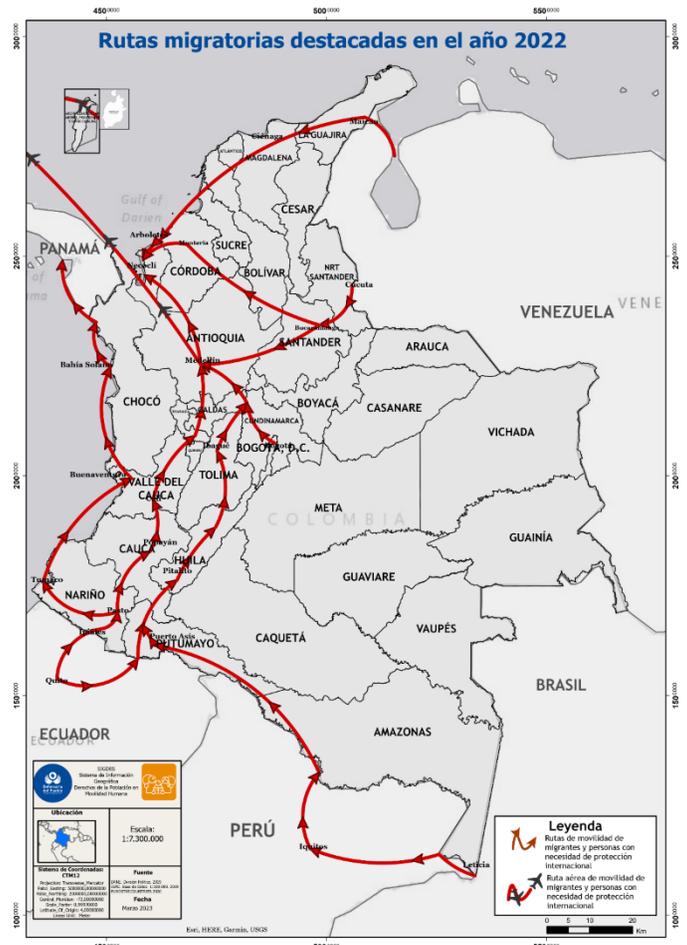
ii) Se dialogó con instituciones y líderes para establecer el lugar de los hechos y el nivel de riesgo de la población migrante en tránsito a Panamá, así como la población domiciliada en el territorio.

3. RUTAS DESTACADAS EN MOVIMIENTOS MIGRATORIOS MIXTOS

3.1 Rutas de ingreso al país:

- Frontera con Ecuador: Ipiales - Pasto (Nariño), Popayán (Cauca) - Cali (Valle del Cauca) - Pereira (Risaralda) - Medellín, Turbo y Necoclí (Antioquia).
- Frontera con Ecuador: San Miguel (Putumayo) - Pitalito, Neiva (Huila) - Ibagué (Tolima) - La Dorada (Caldas) - Medellín, Turbo y/o Necoclí (Antioquia).
- Frontera con Ecuador: Ipiales - Pasto (Nariño) -Tumaco (Nariño) - Buenaventura (Valle del Cauca) - Bahía Solano - Juradó (Chocó), para llegar a Jaqué en Panamá.
- Frontera con Perú: Leticia (Amazonas) - Flor de Agosto (Perú) - Puerto Asís (Putumayo) - Pitalito y Neiva (Huila) - Ibagué (Tolima) - La Dorada (Caldas) - Medellín, Turbo y/o Necoclí (Antioquia).
- Frontera con Venezuela: Maicao (La Guajira) - Ciénaga (Magdalena) - Sur de Bolívar- San Marcos (Sucre) - Los Córdoba (Córdoba) -Arboletes y Necoclí (Antioquia).
- Frontera con Venezuela: Cúcuta (Norte de Santander) - Bucaramanga (Santander) - Montería (Córdoba) - Necoclí (Antioquia).
- Frontera con Venezuela: Cúcuta (Norte de Santander) - Medellín (Antioquia) - Archipiélago de San Andrés - Nicaragua.

Figura 3. Rutas migratorias



Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales.

La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

